# PLAN DE INCLUSIÓN

# PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Plan Anual Operativo

01 de marzo de 2025

# I. Fundamentación Plan de Inclusión

La Reforma educacional apunta a la construcción de un sistema educativo inclusivo, proponiendo una educación integral de calidad, asimismo valorando la diversidad con objeto del desarrollo personal, social y de aprendizajes del estudiante.

En consideración a la comunidad educativa y acogida a la diversidad, el colegio santa Beatriz establece un plan de Inclusión Escolar.

El plan de inclusión se fundamenta en la Ley N° 20.845/2017 "Ley de Inclusión Escolar", que en su art. 1 establece que el sistema debe promover y respetar la diversidad, ya sea de procesos y proyectos educativos, así como cultural, religioso y social de las familias, asimismo promoviendo el principio de la responsabilidad de los alumnos, ya sea en el ejercicio de sus derechos como el cumplimiento de deberes escolares, por lo tanto, el sistema debe permitir una adecuación de procesos a la diversidad.

A partir de estos criterios y en razón de velar por la flexibilidad curricular para los estudiantes, en razón de sus aprendizajes, el Plan de Inclusión manifiesta relación con la Ley N°20.370/2009 "Ley General de Educación", art. 34. Que establece que el Ministerio de Educación debe proponer criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales y junto a ello defina criterios y orientaciones para la adecuación curricular, de este modo los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas atingentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran.

En respuesta a lo anterior, el decreto N°170/2009 manifiesta políticas impulsadas por el Ministerio de Educación que también tienen como propósito del mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando mejores oportunidades de enseñanza para los/as alumnos/as de educación especial, fijando criterios, orientaciones y requisitos para diagnosticar a aquellos con necesidades educativas especiales, por medio de reglamentos y procedimientos de evaluación diagnóstica, así como la definición de profesionales idóneos para la ejecución.

En correlación a la adecuación curricular el decreto N°83/2015 aprueba los criterios y orientaciones de la adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y educación básica.

Por lo tanto, este Plan de Inclusión persigue disminuir barreras que interfieran en el desarrollo y aprendizaje de todos los alumnos, identificando sus necesidades y brindando elementos de apoyo a la educación.

# II. Objetivos

## Objetivo General

Implementar un plan anual de trabajo con enfoque Inclusivo considerando procesos y prácticas como respuesta a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales en el Colegio Santa Beatriz durante el año 2025.

## Objetivos Específicos

1. Consolidar un sistema de monitoreo y seguimiento sistemático, a través de diagnósticos, evaluaciones, reportes y documentación oficial para el plan de inclusión en los tiempos y formatos requeridos y permita retroalimentar a actores del sistema educativo tales como docentes de todas las asignaturas de la asignatura de lenguaje y matemática, educadoras diferenciales y apoderados.

2. Implementar un sistema de evaluación integral que favorezca el desarrollo de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.

3. Diversificar las oportunidades de aprendizaje dentro del aula, considerando estilo de aprendizaje del curso y recursos tecnológicos.

4. Retroalimentar prácticas pedagógicas y/ de apoyo en la educación especial con el fin de promover oportunidades de mejora a la inclusión y autocrítica en el proceso de la co – enseñanza hacia los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

5. Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en el área de Lenguaje y Matemática, por medio del monitoreo del trabajo colaborativo, del aula y una atención profesional y/o pedagógica oportuna.

6. Concientizar al consejo de profesores y equipo directivo y de gestión en la incorporación del enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar.

7. Fortalecer y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en conjunto con el equipo de apoyo PIE en las reuniones individuales y grupales, incluyendo difusión por página web.

## III. Planificación de metas y acciones del Plan Anual Operativo

| **Objetivo 1:** Consolidar un sistema de monitoreo y seguimiento sistemático de diagnósticos, evaluaciones, reportes y documentación oficial para el plan de inclusión en los tiempos y formatos requeridos que permita retroalimentar a actores del sistema educativo tales como docentes de la asignatura de lenguaje y matemática, educadoras diferenciales y apoderados. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ámbito** | **Metas anuales** | **Acciones** | **Responsables** | **Plazos** | **Medios de verificación** |
| Gestión Escolar | Incorporar al 100% de estudiantes seleccionados 2023 para el Programa de Integración escolar en plataforma PIE MINEDUC y aplicar monitoreo y seguimiento de la atención especial con el fin de evaluar su impacto. | - Reuniones trimestrales de seguimiento. | - Coordinación PIE | marzo a diciembre | - Plataforma PIE<br>- Actas de reuniones<br>- Informe de seguimiento anual a los procesos de atención. |
| | Ejecutar el 100% de las reuniones de coordinación con los integrantes de apoyo PIE con el fin de monitorear y dar cumplimiento al plan de inclusión. | - Establecer horario de Reuniones de coordinación PIE<br>- Realizar reuniones semanales.<br>- Registrar motivo, temas y acuerdos tomados con el fin de monitorear el plan de inclusión. | - Coordinación PIE | marzo a diciembre | - Plan de inclusión<br>- Actas de reuniones |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Lograr que el 100 % de los estudiantes pertenecientes al PIE sean evaluados y los apoderados y docentes sean retroalimentados, a través de sus informes. | - Selección de instrumentos de evaluación.<br>- Aplicación de instrumentos.<br>- Elaboración y entrega de informes.<br>- Difusión a los docentes por medio del consejo de profesores. | - Educador(a) Diferencial<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga | Marzo a Mayo. | - Documento escrito cc apoderado, Kardex<br>- Planilla de registro con documentación del estudiante.<br>- Acta Consejo de Profesores |
| | Incorporar al 100% de los estudiantes presente en plataforma PIE a la metodología del Estudio de Caso como forma de monitoreo y seguimiento a los diagnósticos en su trayectoria educativa. | - Crear formatos de seguimiento.<br>- Incorporarlo al trabajo colaborativo.<br>- Evaluar el impacto del equipo de apoyo PIE en los resultados y exponer resultados al consejo de profesores o EGE | - Educador(a) Diferencial<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga | marzo a diciembre | Informe de seguimiento anual a los procesos de atención. |
| | Reevaluación del 100 % de los estudiantes del PIE de acuerdo al requerimiento de su diagnóstico. | - Evaluaciones psicológicas<br>- Evaluaciones psicopedagógicas<br>- Evaluaciones fonoaudiológicas | - Educador(a) Diferencial<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga | Diciembre | - Informe de Reevaluación |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Generar un protocolo de postulación y de ingreso que oriente la inclusión de alumnos que presenten NEE al PIE. | - Al menos una Reunión de coordinación destinada a definir acciones para el protocolo<br>- Elaboración de protocolo<br>- Difusión de protocolo por medio de reunión de equipo directiva y de gestión, página web y consejo de profesores. | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga<br>- Encargado de enlaces | Diciembre | - Registro en bitácora de reunión de coordinación<br>- Documento escrito<br>- Página Web |

| **Objetivo 2:** Implementar un sistema de evaluación integral que favorezca el desarrollo de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ámbito** | **Metas anuales** | **Acciones** | **Responsables** | **Plazos** | **Medios de verificación** |
| Académica | Diagnosticar al 100% de los estudiantes de acuerdo al estilo de aprendizaje por medio de un test y difundir resultados. | - Elaborar test de estilos de aprendizaje por nivel.<br>- Aplicar test de aprendizaje a los alumnos en hora de Orientación<br>- Generar informativo por curso del estilo de aprendizaje correspondiente.<br>- Publicación en sala de clases del estilo de aprendizaje | - Educador(a) Diferencial<br>- Profesor jefe | Marzo-Abril | - Test de estilos de aprendizajes<br>- Informativo de estilo por curso en diario mural del aula.<br>- Libro de registro de planificación y evaluación de actividades.<br>- Registro en libro de clases en el horario destinado. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Generar un panorama para el 100% de los cursos con el fin de prestar apoyos oportunos de acuerdo a la evaluación diagnóstica integral | - Recolección de datos de la conformación del curso tales como cantidad de alumnos, N° de repitentes año anterior, edades que conforman el grupo y detalle de alumnos con NEE.<br>- Elaboración de panorama de curso para presentar en libro de clases y de registro y planificación de actividades<br>- Difusión de panorama de curso con profesores jefe y de asignatura | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga | Primer semestre | - Documento escrito para la presentación del panorama de curso<br>- Libro de clases<br>- Libro de registro de la planificación y evaluación de actividades. |
| | Participación del 100 % de los profesores de la asignatura de Lenguaje y Matemática en el diseño de las adecuaciones curriculares. | - Realización de trabajos colaborativos según horarios.<br>- Diseñar las adecuaciones curriculares | - UTP<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Profesores de asignatura de Lenguaje y Matemática | Marzo a diciembre | - PACI<br>- Libro de registro de planificación y evaluación de actividades.<br>- Horario educadores diferenciales y docentes. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Diseñar PAI integrando metas al 100% de los estudiantes del PIE | - Elaboración de PAI incluyendo adecuaciones cuando corresponda. | - Educador/a Diferencial | Marzo a diciembre | - Libro de registro de planificación y evaluación.<br>- PAI |
| | Diseñar PACI integrando aspectos del PAI al 100% de los estudiantes del PIE. | - Elaboración de PACI teniendo presente el formulario único y la secuencia de objetivos de aprendizaje. | - Educador/a Diferencial | Marzo a diciembre | - Libro de registro de planificación y evaluación.<br>- PACI |

**Objetivo 3:** Diversificar las oportunidades de aprendizaje dentro del aula, considerando estilo de aprendizaje del curso y recursos tecnológicos.

| Ámbito | Metas anuales | Acciones | Responsables | Plazos | Medios de verificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Académica | Elaborar material de apoyo en trabajo colaborativo de acuerdo a los resultados del test de estilos de aprendizaje del curso. | - Elaboración de material de acuerdo a los estilos en trabajo colaborativo.<br>- Presentación del material actividades en aula al menos una vez a la semana. | - Educador(a) Diferencial<br>- Profesores de asignatura de Lenguaje y Matemática | Marzo a diciembre | - Material educativo presentado al curso. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Integrar al proceso de apoyo de estudiantes PIE, distintos plataformas y Power Point o símiles, para estimular y facilitar distintos procesos cognitivos en los estudiantes y monitorear su impacto. | - Integran el uso de plataformas y/o power point como recursos audiovisuales en las planificaciones.<br>- Evaluar el impacto en los estudiantes<br>- Registran nivel de logro de las actividades propuestas en evaluación clase a clase.<br>- Evalúan en trabajo colaborativo y tomar decisiones producto de la interpretación de los resultados de los alumnos. | - Educador(a) Diferencial<br>- Profesores de asignatura de Lenguaje y Matemática | Marzo a noviembre | - Planificaciones<br>- Registro del Libro de registro de planificación y evaluación de actividades. |

| **Objetivo 4:** Retroalimentar prácticas pedagógicas y/o de apoyo en la educación especial con el fin de promover oportunidades de mejora a la inclusión y autocrítica en el proceso de la co – enseñanza hacia los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ámbito** | **Metas anuales** | **Acciones** | **Responsables** | **Plazos** | **Medios de verificación** |
| Académica | Retroalimentar al 100% de los/as educadores/as diferenciales respecto a la observación de apoyo en aula y/o sala de recursos con el fin de apoyar el plan de inclusión. | - Actualizar pauta de observación de clases en concordancia con el plan de inclusión<br>- Aplicar pauta a los/as educadores/as diferenciales<br>- Retroalimentar por escrito de las observaciones.<br>- Informar a EGE de los resultados. | - Equipo Directivo<br>- Equipo de gestión<br>- Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga | marzo a diciembre | - Pauta de observación de clases.<br>- Retroalimentación escrita<br>- Registro Acta EGE |
| | Acompañar al 100% del personal de apoyo a la educación y/o educador/a diferencial que presente una primera evaluación deficiente. | - Sugiriendo intervenciones en el trabajo colaborativo para promover la participación del profesional en éste o en el aula.<br>- Evaluar el impacto que provoca el acompañamiento en el trabajo colaborativo y/ en el aula.<br>- Informar a EGE de los resultados. | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga | marzo a diciembre | - Libro de registro y planificación de actividades.<br>- Registro Acta EGE. |

| **Objetivo 5:** Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en el área de lenguaje y matemática, por medio de lineamientos para el monitoreo del trabajo colaborativo y una atención profesional y/o pedagógica oportuna con objeto de la inclusión al sistema educativo. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ámbito** | **Metas anuales** | **Acciones** | **Responsables** | **Plazos** | **Medios de verificación** |
| Gestión Curricular | Fortalecer el trabajo colaborativo con 100% de docentes especialistas en Lenguaje y Matemática, realizando acompañamiento con énfasis en la inclusión. | - Establecer reuniones semanales de trabajo colaborativo de 3 hrs. Por curso<br><br>- Entregar lineamientos o cronogramas mensuales para la planificación del trabajo colaborativo desde coordinación al educador diferencial para resguardar el monitoreo y seguimiento de la atención oportuna.<br><br>- Completar libros de registro de planificación en cada sesión.<br><br>- Planificar co- enseñanza en aula<br><br>- Elaboración de material de apoyo a los aprendizajes. | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicopedagoga<br>- Docente de aula | marzo a diciembre | - Registro de horarios colaborativos<br>- Correos mensuales de lineamientos para el trabajo colaborativo<br>- Registro de horarios colaborativos firmados.<br>- Libro de registro de planificación y evaluación de actividades. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Implementar un sistema de evaluación al trabajo colaborativo y co-evaluación entre los actores participantes en él, con el fin de tomar decisiones de mejora. | - Diseñar una propuesta de evaluación al trabajo colaborativo y co-evaluación educadora – docente especialista.<br>- Implementar la co – evaluación 2 veces al año. | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicopedagoga<br>Docente de aula | Septiembre<br>Diciembre | - Evaluación<br>- Propuestas de mejora |
| | Atención psicopedagógica diaria al 100 % de los alumnos PIE. | - Organización y distribución de horarios para actividades en aula.<br>- Ejecución de material elaborado en trabajo colaborativo.<br>- Informar a docentes y apoderados respecto a horarios de atención. | - Coordinación PIE<br>- Educadoras Diferenciales | Marzo a noviembre | - Libro de clases.<br>- Registro de horarios de intervención en aula firmados.<br>. |
| | Implementar un sistema de monitoreo al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en aula. | - Determinar pauta de monitoreo en aula.<br>Implementar clase a clase el nivel de logro de las actividades propuestas de acuerdo al objetivo de aprendizaje. | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial | marzo a diciembre | - Registro de bitácoras diarias en aula. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a la asistencia de los alumnos con atención fonoaudiológica y psicológica. | - Elaborar un reporte mensual de la asistencia a atenciones con fonoaudióloga y/o sicólogo<br>- Derivar de forma mensual, vía correo electrónico a coordinación casos de alumnos que en más de dos oportunidades al mes no están asistiendo a las atenciones prestadas por los profesionales.<br>- Citar y establecer compromisos con apoderados según derivaciones. | - Coordinación PIE<br>- Fonoaudióloga<br>- Psicólogo | Desde el inicio de las atenciones hasta noviembre | - Correo Electrónico<br>- Citaciones de apoderados<br>- Firma de compromisos. |

| **Objetivo 5:** Concientizar al consejo de profesores, equipo directivo y de gestión en la incorporación del enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ámbito** | **Metas anuales** | **Acciones** | **Responsables** | **Plazos** | **Medios de verificación** |
| Gestión Institucional | Implementar difusión del plan de inclusión al consejo de profesores, equipo directivo y de gestión con el fin de promover la inclusión. | - Instancia de información del plan de inclusión, sensibilización y organización con docentes sobre el trabajo colaborativo. | - Coordinación PIE<br>- Equipo de Gestión<br>- Equipo PIE<br>- Consejo de profesores | Mayo | - Pauta de organización del taller.<br>- Material de apoyo<br>- Acta de planificación de la sesión.<br>- Acta de consejo de profesores. |
| | Realizar evaluación diferenciada a los estudiantes pertenecientes al PIE, y a aquellos que solicitaron este tipo de evaluación según sus NEE. | - Evaluar por medio de instrumentos con adecuaciones a los estudiantes que presenten diagnósticos adherentes al PIE que hayan solicitado evaluación diferenciada. | - Coordinación PIE<br>- Docentes de asignatura<br>- Educadora Diferencial. | Marzo-Diciembre | - Formularios de solicitud de evaluación diferenciada.<br>- Documentos que acrediten diagnóstico PIE.<br>- Material y evaluaciones con adecuaciones de acceso. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mantener informado al equipo directivo y de gestión del proceso de monitoreo y seguimiento al impacto del equipo de apoyo PIE en los resultados. | - Elaborar un informe final de resultados.<br>- Informar de los resultados obtenidos al equipo directivo, de gestión y consejo de profesores | - Coordinación PIE<br>- Equipo Directivo<br>- Equipo de Gestión. | Junio a Diciembre | - Informe de resultados y evaluación PIE. |
| | Realizar un consejo de profesores exclusivo para derivación y/ o despistaje de alumnos con NEE | - Coordinar espacios de socialización.<br>-Entregar orientaciones para la derivación de alumnos.<br>-Generar propuesta de alumnos para el próximo periodo a partir de los cupos disponibles. | - Profesores jefes.<br>- Educadoras diferenciales. | Desde el segundo trimestre a Diciembre | - Registro en acta de consejo de profesores.<br>- Material de apoyo visual al consejo de profesores. |
| | Participar del 100% de las jornadas de intercambio de experiencias o buenas prácticas de co – enseñanza | Generar espacios en conjunto con UTP para intercambiar experiencias.<br>Evaluar logro de aprendizajes de estudiantes con NEE. | - UTP<br>- Coordinación PIE | Marzo a diciembre | - Fotocopias.<br>- Presentaciones.<br>- Acta de consejo |

| **Objetivo 7:** Fortalecer y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en conjunto con el equipo de apoyo PIE en las reuniones individuales y grupales, incluyendo difusión por página web. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ámbito** | **Metas anuales** | **Acciones** | **Responsables** | **Plazos** | **Medios de verificación** |
| Socio - Familiar | Asistencia del 75% - 85% de los apoderados a reuniones planificadas por el PIE. | - Planificación y ejecución de tres reuniones de apoderados al año con el fin de difundir el plan de inclusión, retroalimentar a los apoderados y entregar informes.<br>- Contacto a través de comunicaciones escritas con acuse de recibo. | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicopedagoga<br>- Psicólogo<br>- Fonoaudióloga. | Marzo a Diciembre | - Registro de asistencia a reunión.<br>- Bitácora de reunión.<br>- Registro de acuse de recibo a la citación. |
| | Participación y asistencia del 100% de los apoderados en, a lo menos dos entrevistas semestrales, citaciones individuales. | - Contacto a través de comunicaciones escritas con acuse de recibo.<br>- Fortalecer la citación de entrevistas a los apoderados una vez al semestre, con el fin de entregar estrategias de apoyo en el hogar. | - Coordinación PIE<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Psicopedagoga<br>- Psicólogo<br>- Psicólogo | Marzo a noviembre | - Registro de asistencia a entrevista.<br>- Registro de acuse de recibo a la citación.<br>- Bitácora.<br>- Firma de compromiso de parte del apoderado. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Difundir materiales de apoyo en página web tales como reuniones, actividades específicas pro inclusión y sugerencias elaboradas por el equipo PIE conforme a las Necesidades Educativas Especiales. | - Coordinar la implementación de un sector en la página web del colegio para publicar información<br>- Elaborar material de apoyo a la inclusión y NEE.<br>- Verificar que información publicada esté acorde a los requerimientos del PIE. | - Coordinación PIE<br>- Encargado de Enlaces<br>- Educador(a) Diferencial<br>- Fonoaudióloga<br>- Psicólogo | Marzo a diciembre | - Página Web CSB<br>- Material de apoyo<br>- Imágenes y fotografías. |
| | Potenciar la inclusión por medio de al menos 2 sesiones en al año, por medio de recomendaciones del psicólogo con respecto a técnicas de contención y/o apoyo al curso que presente al menos un estudiante con Necesidades Educativas Especiales en tratamiento por el profesional. | - Coordinar la intervención y/o entrega de recomendaciones del sicólogo al curso.<br>- Planificar la sesión de intervención.<br>- Evaluar el impacto de la sesión con el estudiante que presenta NEE. | - Coordinación PIE<br>- Psicólogo | Marzo a diciembre | - Registro de coordinación<br>- Planificación de la intervención<br>- Material de apoyo. |